

GOBIERNO REGIONAL  
DE LA ARAUCANÍA

RESOLUCION EXENTA Nº 1 2 6 3 /

REF. : ASIGNA BIEN ADQUIRIDO PARA PROYECTO:  
"REPOSICION ATS POR AMBULANCIA  
EMERGENCIA AVANZADA HOSPITAL ANGOL"

TEMUCO, 05 JUN 2013

**VISTOS:**

- 1.- Los artículos 24 letra h), o) y 70 letra f) de la ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 2.- Resolución Exenta N° 866 de 28.03.2012, del Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba Convenio Mandato ;
- 3.- El Convenio-Acta de Entrega y Recibo Anexo Proyecto Código Bip N° 30112087-0, "**Reposición ATS por Ambulancia Emergencia Avanzada Hospital Angol**", de fecha, 05 JUN 2013 ;
- 4.- Decreto Supremo N° 247 de 11.03.2010, del Ministerio del Interior que nombra Intendente en la región de La Araucanía;
- 5.- La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la administración superior de la región está entregada al Gobierno Regional, el que es representado por el Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
2. Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, forma parte del programa de inversión del presupuesto del Gobierno Regional, correspondiendo la administración de los bienes con cargo a él adquiridos, al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
3. Que, por Resolución del Vistos 2, del Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba Convenio Mandato "**Reposición Ambulancia ATS por Ambulancia Emergencia Avanzada Hospital Angol**" para la ejecución del mismo;
4. Que, para que los bienes inventariables adquiridos con cargo al FNDR se entiendan transferidos a la entidad encargada de su administración, deberán haber sido previamente asignados a éstos por resolución del Intendente;
5. Que, es necesario asignar el Vehículo nuevo y sin uso, adquirido durante la ejecución del siguiente proyecto F.N.D.R., del Gobierno Regional de La Araucanía :

Código BIP	Nombre Proyecto	Costo FNDR \$
30112087-0	REPOSICION ATS POR AMBULANCIA EMERGENCIA AVANZADA HOSPITAL ANGOL	40.199.678

**RESUELVO:**

- 1º **ASIGNASE** al **SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA NORTE** , RUT N° 61.955.100-1, domiciliada en calle Dieciocho N° 747, Angol, el bien adquirido durante la ejecución del proyecto "**Reposición ATS por Ambulancia Emergencia Avanzada Hospital Angol** " que se especifica en el Convenio - Acta de Entrega y Recibo Anexo:



1 Furgón, Marca Mercedes Benz, Combustible Diesel, Peso Bruto Vehicular 3.880 Kg., Capacidad de Carga 1.790 Kg., Cilindrada 2.143, 5 Puertas, Transmisión Mecánica, nuevo y sin uso, con las siguientes características:

1. Tipo Vehículo : FURGON  
Marca : MERCEDES BENZ  
Modelo : SPRINTER 315 CDI 2.1  
Motor : 65195531327673  
Chasis : WD3YE7A92DS730507  
Año : 2013  
Color : BLANCO  
RNVM : FGZZ.35-7  
Valor : \$ 40.199.678

- 2° **APRUEBASE** el Convenio - Acta de Entrega y Recibo Anexo, del proyecto individualizado en el CONSIDERANDO N° 5, suscrito entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA** y el **SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA NORTE**, con fecha 05 JUN 2013, el cual se entiende parte integrante de esta Resolución;
- 3° **DISMINUYASE** las cuentas contables y patrimonio que correspondan, de la Contabilidad Gubernamental – Programa 02 Inversión IX Región – FNDR, del Gobierno Regional de La Araucanía, según se indica:

Cuenta	Denominación Bienes del Año	Debe \$	Haber \$
311.01	Patrimonio Institucional	40.199.678	
141.05	Bienes de Uso Depreciables - Vehículos		40.199.678

- 4° **DEJESE**, establecido que, el bien individualizado en el Acta de Entrega y Recibo Anexo, en los casos que corresponda, deberá ser inventariado en forma separada de sus bienes propios por la entidad beneficiaria, la que deberá ejercer el control físico del mismo;
- 5° **ENTIENDASE**, transferido el dominio del bien asignado al **Servicio de Salud Araucanía Norte**, desde la fecha de la presente Resolución.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

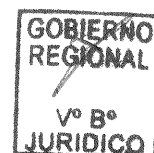


**ANDRÉS MOLINA MAGOFKE**  
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL  
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

**AMM/HCK/RHB/MHB/nec.**

Distribución:

- Servicio de Salud Araucanía Norte
- División de Ad. y Finanzas (Carpeta Proy.)
- Proc. Contabilidad
- Archivo.





GOBIERNO REGIONAL  
DE LA ARAUCANIA

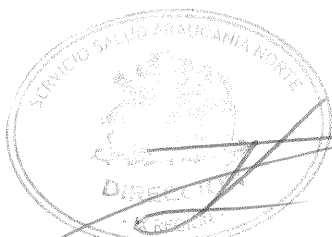
**CONVENIO - ACTA DE ENTREGA Y RECIBO ANEXA PROYECTO 'REPOSICION ATS POR AMBULANCIA EMERGENCIA AVANZADA HOSPITALANGOL', CODIGO BIP 30112087-0**

En Temuco a, 05 JUN 2013 y por este acto, el **SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA NORTE** recibe de parte del Gobierno Regional de La Araucanía 1 Furgón adquirido con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, IX Región, Proyecto Código Bip 30112087-0, "**Reposición ATS por Ambulancia Emergencia Avanzada Hospital Angol**", según especificación que a continuación se detalla:

CANTIDAD	TIPO VEHICULO
1 Furgón,	Marca Mercedes Benz, Combustible Diesel, Peso Bruto Vehicular 3.880 Kg., Capacidad de Carga 1.790 Kg., Cilindrada 2.143, 5 Puertas, Transmisión Mecánica, nuevo y sin uso, con las siguientes características:

1. Tipo Vehículo : FURGON  
Marca : MERCEDES BENZ  
Modelo : SPRINTER 315 CDI 2.1  
Motor : 65195531327673  
Chasis : WD3YE7A92DS730507  
Año : 2013  
Color : BLANCO  
RNVM : FGZZ.35-7  
Valor : \$ 40.199.678

El **Servicio de Salud Araucanía Norte**, al momento de recibir el indicado bien, asume la administración de él, obligándose a destinarlo a la finalidad pública tenida a la vista por el Gobierno Regional de La Araucanía, al financiar el proyecto, y a objeto de que permanezca en condiciones de operatividad durante el período de vida útil que se ha contemplado, deberá ser mantenido de acuerdo con normas técnicas generalmente aceptadas.



**KATIA GUZMAN GEISSBÜHLER**  
DIRECTORA SUPLENTE  
SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA NORTE

AMM/HCK/RHB/nec.



**ANDRES MOLINA MAGOFKE**  
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL  
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

